



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2024





# PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO LABORAL



## Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



## ODS Conexos:

- ODS 3** Salud y Bienestar
- ODS 5** Igualdad de Género
- ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 10** Reducción de las Desigualdades



## Tipo de Iniciativa

Política de la Empresa (transversal a todos los centros operativos)



## Localización:

- Alcance Nacional

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el marco de la Iniciativa Estratégica de Sustentabilidad e Integridad, se desarrolló e implementó el Protocolo para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia y el acoso por motivos de género en el ámbito laboral de Mastellone Hnos para garantizar y promover conductas empresariales transparentes y responsables.

El objetivo es generar espacios en todos los ámbitos en el que se adopten medidas para evitar comportamientos y prácticas que causen daño físico, psicológico, sexual o económico, incluyendo cualquier situación de violencia y acoso. Promover y regular las acciones de prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia y acoso para las personas que se desempeñan en el ámbito laboral, garantizando un ambiente libre de discriminación, hostigamiento y violencia contra las personas por motivos de género, promoviendo condiciones de igualdad.







## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

### SOCIO CULTURAL

### TECNOLÓGICA

Falta de acceso a la información por limitación tecnológica.

Falta de conocimiento sobre violencia y/o acoso laboral.

Naturalización de las formas de discriminación y violencia por motivos de género, conlleva a la falta de visibilización de los tipos y modalidades de violencia.

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

### USO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADO

En relación a la gestión se planificó capacitación sobre el protocolo a nivel masivo para brindar conocimientos y herramientas para hacer uso del protocolo y apropiarse de conceptos básicos de la temática. Durante el período 2023 se llevaron a cabo charlas de concientización en Planta Canals con un alcance del 100 % y en Planta GR se realizó una charla para el 25 de noviembre.



“ El objetivo es generar espacios en todos los ámbitos en el que se adopten medidas para evitar comportamientos y prácticas que causen daño físico, psicológico, sexual o económico.

## Alianzas Estratégicas

- Privadas (Cadena de valor / Joint Venture)

Organización sindical de la organización

## Cadena de Valor

*Los canales de denuncia, el proceso de investigación, tratamiento y definición de los planes de acción ante una situación o denuncia de este tipo (sanciones y/o acciones de remediación), tienen en consideración la Política de Denuncia e Investigación de Denuncias que forman parte de las políticas de integridad de la Compañía. Cabe destacar que el protocolo se rige por el principio de confidencialidad y respeto, no revictimización, contención y orientación, y prevención de situaciones de violencia y/o discriminación.*

*El mismo alcanza a personas que se encuentran bajo relación de dependencia laboral en Mastellone Hnos. y sus empresas controladas, así como también a personas que trabajan – cualquiera sea su situación contractual con la compañía- como ser proveedores, contratistas, personal contratado por agencia, pasantes, aprendices postulantes, entre otros.*



# Anexo







Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2024